

|   |   |               |                      |   |
|---|---|---------------|----------------------|---|
|  | <b>FORMATO</b>  |               |                      |  |
|   | <b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR</b> |               |                      |   |
|   | Código:<br>GP-FT-07                                     | Versión:<br>1 | Fecha:<br>09/03/2023 |   |

| <b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>  |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
|--|-----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------|---------------|----------------|---------------|----------------|--------------|--|-----------------------|
| <b>1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b><br>Directa: Población de los municipios de Puerto Colombia y Piojó.<br>Indirecta: Población del departamento del Atlántico.   |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| <b>1.2 OBJETO DEL PROYECTO:</b> INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.   |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| <b>1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR:</b> Seis (6) meses.  |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| <b>1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:</b> CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 423.612.630), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:   |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO GASTO</th> <th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Inversión</td> <td>3.31.01.03.04</td> <td>\$ 323.612.630</td> </tr> <tr> <td>3.31.01.03.05</td> <td>\$ 100.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 423.612.630</b></td> </tr> </tbody> </table> | TIPO GASTO                  | IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR SOLICITADO | Inversión | 3.31.01.03.04 | \$ 323.612.630 | 3.31.01.03.05 | \$ 100.000.000 | <b>TOTAL</b> |  | <b>\$ 423.612.630</b> |
| TIPO GASTO   | IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | VALOR SOLICITADO            |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| Inversión  | 3.31.01.03.04               | \$ 323.612.630              |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
|  | 3.31.01.03.05               | \$ 100.000.000              |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| <b>TOTAL</b>   |                             | <b>\$ 423.612.630</b>       |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |
| El valor se encuentra amparado con el CDP No. 266 del 15 de mayo del 2026.   |                             |                             |                  |           |               |                |               |                |              |  |                       |

| <b>2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)</b> |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| <b>Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico</b>                    |   |   |   |   |
| Programa  | Proyecto  | Acción Estratégica  | Descripción de la Meta Programada   | Meta a Contratar  |
| 1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral.   | 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico. | 1.1.3.4. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorca.                               | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorca realizada (Ciénagas de Mallorca, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona). | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorca realizada (Ciénagas de Mallorca, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona). |
| 1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral.   | 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico. | 1.1.3.5. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Balboa y Totumo). | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).              | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).              |

|   |   |               |                      |   |
|---|---|---------------|----------------------|---|
|  | <b>FORMATO</b>  |               |                      |  |
|   | <b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR</b> |               |                      |   |
|   | Código:<br>GP-FT-07                                     | Versión:<br>1 | Fecha:<br>09/03/2023 |   |

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:**

| Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica) | Meta del PAI a contratar o convenir  | Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta  | La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual |    | El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica |    |
|--|--|--|---|----|---|----|
|  |  |  | SI  | NO | SI  | NO |
| 1.1.3.4.   | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de la ciénaga de Mallorquín realizadas (Ciénagas de Mallorquín, El Rincón y Manatíes y arroyos o caños en la zona). | Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos. | X   |    | X   |    |
| 1.1.3.5.   | Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca de los arroyos directos al Mar Caribe (Ciénagas de Balboa y Totumo y arroyos o caños en la zona).                   | Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos. | X   |    | X   |    |

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

**SI ( X )                      NO ( )**

**4. OBSERVACIONES:**

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual, Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS con el fin de adelantar el correspondiente concurso de méritos, encaminado a contratar la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El recurso agua, su planificación y gestión, ocupa un lugar prioritario en la agenda mundial por su situación de escasez, contaminación e impactos directos del cambio climático. Por tanto, proteger el agua en cada región, y en este caso en el Departamento del Atlántico que es de los más afectados por la sequía, se hace esencial. El cuidado, el ordenamiento de cuencas y cuerpos de agua específicos, su preservación y en muchos casos su recuperación, es una de las principales tareas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Junto con los recursos hídricos, en un proceso armónico y codependiente, se encuentra el ordenamiento ambiental de los recursos naturales y el territorio. Esenciales para que los usos de las poblaciones vecinas a los cuerpos de agua puedan armonizar con su protección. Asimismo, van de la mano en un proceso de gestión ambiental consistente y armónico, la gestión de riesgos, soporte de las decisiones sobre el suelo y la naturaleza de un territorio, y el manejo de los vertimientos que contaminan las aguas, suelos y vegetación. A su vez el término capital natural hace referencia a los recursos naturales como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biosfera, vistos como medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos: Producción de

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Página 2 de 4                     |   |  |
| Elaboró:<br>Rafael Moreno Álvarez | Revisó:<br>Juan Camilo Calderón Beltrán | Aprobó:<br>Comité Institucional de Gestión y desempeño |

|   |   |               |                      |   |
|---|---|---------------|----------------------|---|
|  | <b>FORMATO</b>  |               |                      |  |
|   | <b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR</b> |               |                      |   |
|   | Código:<br>GP-FT-07                                     | Versión:<br>1 | Fecha:<br>09/03/2023 |   |

oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos en sí. Es una mirada dinámica, novedosa sobre el patrimonio natural, de tal forma que se inserta en la visión moderna de la gestión y funciones de la naturaleza para mejorar la calidad de vida de la humanidad. Involucra la dinámica de protección, recuperación y preservación de este capital a partir de su identificación específica, su simbología de respeto colectivo y su potencialización.

En virtud de lo anterior la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ha venido implementando acciones encaminadas a la recuperación hídrica de la Ciénaga de Mallorquín, las cuales fueron priorizadas a partir del Plan de Acción 2024 – 2027, “Por un Ambiente Sin Fronteras”, en los que se establecieron un conjunto de intervenciones que contribuirían a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones aledañas de la zona ante eventos climatológicos extremos. Entre las cuales se encuentran la limpieza y recuperación ambiental del Arroyo León afluente de la ciénaga de Mallorquín.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se culminaron las intervenciones en el tramo final del Arroyo León (desde la Desembocadura hasta el K 1 + 000 aguas arriba), reestableciendo las condiciones hidrodinámicas del mismo, recuperando la interconexión con la ciénaga de Mallorquín y estabilizando las desembocaduras del arroyo, para propiciar dos zonas de restauración pasiva de manglar con el objetivo de implementar acciones para disminuir, controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico. Igualmente, en el transcurso de la vigencia 2025 se acometieron las labores de limpieza y recuperación ambiental del Arroyo León en el tramo desde la Vía a la Playa y la Vía La Prosperidad dentro de su tramo principal y en el brazo del mismo desde la Cra 51B hasta su conexión aguas abajo.

Para la vigencia 2026 se tiene contemplado continuar con las labores de limpieza y recuperación ambiental del Arroyo León en su tramo principal desde la Vía La Prosperidad hasta la Vía de la EBAR Alameda del Rio, en un recorrido de 3.920 metros lineales, conforme las secciones propuestas por la Universidad del Magdalena producto del Convenio No. 005 del 2024 , cuyo objeto fue: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS AMBIENTALES, HIDRODINÁMICOS Y MORFODINÁMICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA CIÉNAGAS DE MALLORQUÍN, MANATÍES Y BALBOA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”.

Así mismo, se pretende continuar con la recuperación de la hidrodinámica de la Ciénaga del Totumo a través de la interconexión de la misma con sus diferentes sectores, específicamente mediante la remoción de vegetación (biota) acuática en el sector de Las Perdices, el cual se encuentra colmatado de elodea, acción de intervención identificada producto del Contrato No. 471 del 2024 cuyo objeto fue: “REALIZAR EL ESTUDIO HIDROSEDIMENTOLÓGICO DE LA CIÉNAGA TOTUMO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CUERPOS DE AGUA ASOCIADOS A LA CUENCA DE LOS ARROYOS DIRECTOS AL MAR CARIBE”.

En este sentido, se requiere realizar las intervenciones necesarias que permitan garantizar el adecuado flujo e interconexión hidrodinámica de dicho hidrosistema (Ciénaga del Totumo), ubicado en la jurisdicción del Municipio de Piojó; toda vez que una adecuada regulación hídrica permitiría mantener el volumen de agua suficiente para la supervivencia de la flora y fauna de este cuerpo de agua, en épocas de sequías y además mitigar los riesgos por inundación en épocas de invierno.

En aras de atender estas situaciones y en cumplimiento de su Plan de Acción 2024 – 2027, “Por un Ambiente Sin Fronteras”, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene contemplado en su Línea Estratégica 1: “Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico”, en el programa Gestión Hídrica Integral.

Con la finalidad de continuar con las obras de limpieza y recuperación ambiental del Arroyo León, afluente a la Ciénaga de Mallorquín, y garantizar el adecuado flujo y conectividad de la Ciénaga del Totumo, se hace necesario realizar la licitación pública para: “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Para dar cumplimiento a todos los compromisos asignados a la Corporación, de conformidad con lo expuesto, se dio inicio al proceso de selección contractual por Licitación Pública No. LP-2026-004 para contratar el siguiente objeto: “REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

Dado lo anterior, surge la necesidad de REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA al contrato que se celebre como resultado de la adjudicación de la licitación pública referenciada, cuyo alcance es la realización de acciones de carácter administrativo, técnico, financiero, ambiental y jurídico para el seguimiento al cumplimiento del contrato a suscribirse, controlando la acción del contratista y verificando que se cumplan las especificaciones y normas técnicas, ambientales y demás obligaciones a cargo del futuro contratista.

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Página 3 de 4                     |   |  |
| Elaboró:<br>Rafael Moreno Álvarez | Revisó:<br>Juan Camilo Calderón Beltrán | Aprobó:<br>Comité Institucional de Gestión y desempeño |

|   |   |               |                      |   |
|---|---|---------------|----------------------|---|
|  | <b>FORMATO</b>  |               |                      |  |
|   | <b>CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL OBJETO A CONTRATAR</b> |               |                      |   |
|   | Código:<br>GP-FT-07                                     | Versión:<br>1 | Fecha:<br>09/03/2023 |   |

El presente proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la C.R.A., identificado con los códigos: 81101500, 80161500 y 80101600.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 266 del 15 de mayo del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento total a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 25 días del mes de mayo del año 2026.

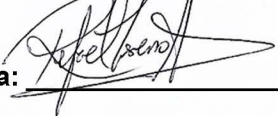
**ELABORADO POR:** Madeleine Hernández Duva

**Cargo:** Profesional Universitario

**Firma:** 

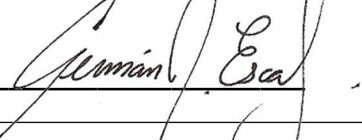
**NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN:** Rafael Moreno Álvarez

**Cargo:** Profesional Especializado

**Firma:** 

**NOMBRE DE QUIEN APRUEBA:** Germán Escaf Payares

**Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Firma:** 

| Versión | Fecha      | Descripción del Cambio |
|---------|------------|------------------------|
| 1       | 09/03/2023 | Creación del documento |

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Página 4 de 4                     |   |  |
| Elaboró:<br>Rafael Moreno Álvarez | Revisó:<br>Juan Camilo Calderón Beltrán | Aprobó:<br>Comité Institucional de Gestión y desempeño |